



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.908 / 2010.

ZAPALLAR, 2 de Septiembre del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 22/2010, de fecha 22 de Enero de 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública N° 3/2010 denominada: "Contratación Estudio de Reparación y Ampliación Liceo de Zapallar".
- Memorándum N° 85/2010, de fecha 8 de Febrero de 2010, del Asesor Jurídico Municipal.
- Decreto de Alcaldía N° 524/2010, de fecha 06 de Febrero del 2010, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes y procede al Llamado a Propuesta Pública N° 3/2010 denominada "Contratación Estudio de Reparación y Ampliación Liceo de Zapallar".
- Acta de Adjudicación de fecha 10 de Marzo del 2010.
- Decreto de Alcaldía N° 930/2010 de fecha 15 de Marzo del 2010, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública N° 3/2010 denominada: "Contratación Estudio de Reparación y Ampliación Liceo de Zapallar", al proponente Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.
- Decreto de Alcaldía N° 1229/2010, de fecha 12 de Abril de 2010, que aprueba contrato para el Estudio de Reparación y Ampliación Liceo de Zapallar, de fecha 7 de Abril del 2010, entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo, de fecha 19 de Agosto de 2010.
- Registro de Instrumentos Públicos, Modificación N° 1 para la Reparación y Ampliación del Liceo de Zapallar, entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo, de fecha 19 de Agosto de 2010.

DECRETO:

1° APRUEBASE MODIFICACION N° 1 de "CONTRATO DE ESTUDIO PARA LA REPARACION Y AMPLIACION DEL LICEO DE ZAPALLAR" al proponente **CONSULTORA EN INGENIERIA GONZALO BENAVIDES OYEDO E.I.R.L. RUT.: N° 76.006.665-6**, representada legalmente por don **Gonzalo Andrés Benavides Oyedo**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, ambos domiciliados para estos efectos en Calle _____

2° En virtud de lo señalado en el punto catorce de las Bases Administrativas de la Licitación llevada al efecto, las partes comparecientes vienen en celebrar la presente Modificación N° 1 del Contrato Original en el siguiente sentido:

2.1 Obras Extraordinarias: Por el presente instrumento, las partes acuerdan aumentar las obras encomendadas al Contratista, quien asume como nueva obligación la estructura y cálculo de la cubierta del Liceo de Zapallar.

2.2 Aumento del precio del Contrato Original: Como consecuencia de la ampliación de obras señalada precedentemente, las partes acuerdan en aumentar el precio del Contrato Original en \$ 2.240.000.- (Dos millones doscientos cuarenta mil pesos) exento de IVA.



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

2.3 Aumento del plazo del Contrato: Asimismo, las partes acuerdan en ampliar en 40 (Cuarenta) días corridos el plazo de la Segunda Etapa de ejecución del estudio, por lo que el estudio correspondiente a dicha etapa deberá quedar completamente ejecutadas el día 21 de Septiembre de 2010.

3º En todo lo no estipulado expresamente en la presente modificación N° 1 de contrato, regirán con pleno vigor las cláusulas contenidas en el instrumento que por este acto se aprueba.

4º **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria: **215.31.02.002** denominada **Consultorias**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SEG'LA 2010 / Modificación Contrato / D.A. N° 2908/2010 Modificación N°1 Contrato Consulta Recursos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- DIRECCION DE OBRAS.
- 4.- DEPTO DE CONTROL.
- 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SCP / DDM / SEC / JUR / pfc.

[Firmas manuscritas]